



**Costa Rica enfrentando los retos de las  
Convenciones Globales Ambientales**

# **ANÁLISIS DE BARRERAS COMUNES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CONVENCIONES - 2007-**

**Proyecto Autoevaluación de las  
Capacidades Nacionales para la Implementación  
de las Convenciones Globales Ambientales (ACN)**



# AVANCES

- En general, se ha avanzado en el desarrollo de los planes estratégicos requeridos como base para la acción de gobierno. (Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Programa de Cambio Climático y sus respectivos informes)
- A pesar de que se reconocen dificultades para implementar las Convenciones, el país mantiene buena imagen internacional
- Hay un discurso político articulado y consistente
- Existe una gran capacidad técnica y operativa -aunque desintegrada-, y mucha dedicación personal.
- El país sigue siendo eficiente en la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera.
- Hay una gran disposición a trabajar conjuntamente en buscar soluciones y mejorar la capacidad nacional

# BARRERAS LEGALES

- Marco legal es suficiente y amplio, pero disperso: legislación específica que regula temas contenidos en las Convenciones (energía, biodiversidad, uso del suelo, etc.) pero no las convenciones (excepto CBD)
- No hay un reconocimiento claro del rango jurídico superior de las normas internacionales en la acción de gobierno (Planes de trabajo).
- La legislación sobre rectoría y dirección política es escasamente atendida o aplicada (LPN, LGAP) para ordenar la gestión institucional o sectorial
- No hay asignación clara de las responsabilidades institucionales para la implementación de las Convenciones en sus diversos alcances (político, técnico, operativo, científico) y se generan vacíos, conflictos de representación o competencia, y/o duplicidades
- Algunas normas vigentes son contradictorias y requieren armonizarse

# BARRERAS POLÍTICAS

- No hay una vinculación clara entre objetivos nacionales de política ambiental y la política exterior
- La negociación de CAG no necesariamente responde a prioridades de la agenda ambiental del país.
- Los procesos de planificación de política ambiental no consideran apropiadamente el cumplimiento de las CAG (Plan-Presupuesto)
- La rectoría (dirección política superior) con respecto a las CAG no está explícitamente establecida, se generan “interpretaciones” y disputas de competencias (MAG-MINSALUD-MINAE) y vacíos en algunos temas (químicos, contaminantes, etc.) y la ausencia de planificación sectorial
- El sector privado está prácticamente excluido de los procesos de atención a las CAG.
- Falsas percepciones sobre el rol o responsabilidad de los “Puntos Focales” (responsabilidad)

# BARRERAS INSTITUCIONALES

---

- Ausencia acción institucional y sectorial integradas (en lo técnico y económico) para atender las Convenciones (es disperso, en casos conflictivo)
- Los espacios de coordinación institucional son ocasionales, no permanentes y no regulados
- Ausencia de sistemas apropiados de indicadores de gestión para rendición de cuentas y comunicación de los resultados a los diversos actores
- Temas regulados en las CAG son transversales y deben ser atendidos mediante programas interinstitucionales
- No existe una instancia ni mecanismo que coordine las acciones de los diversos puntos focales de las Convenciones Ambientales Globales y garantice la articulación o sinergias necesarias.

# BARRERAS FINANCIERAS

---

- Ausencia de integración de Planes – Presupuestos implica restricciones para la asignación de recursos de toda índole para la implementación de las Convenciones
- Ausencia de controles integrados sobre origen y destino de los recursos de cooperación técnica y financiera, públicos y privados
- Los recursos de contrapartida del MINAE y otras dependencias y entidades son muy cuantiosos aunque de difícil registro y cuantificación para determinar costos reales de acciones desarrolladas
- Se depende de recursos de cooperación internacional para atender necesidades de implementación de las Convenciones, particularmente Informes de País.
- No existen presupuestos ordinarios o regulares específicamente asignados para los Puntos Focales

# BARRERAS OPERATIVAS

- Ausencia de un sistema de información que permita dar seguimiento al estado de los recursos y facilitar los informes de avance e impacto de las políticas
- Ausencia de una política de investigación relacionada con el cumplimiento de los compromisos derivados de las Convenciones
- Se requiere un espacio regular de retroalimentación entre los actores relevantes de las diversas convenciones
- Ausencia de un sitio (material o virtual) que integre o relacione toda la información relevante sobre las Convenciones en el país



Proyecto: Mejorar capacidades para integrar los objetivos de los Acuerdos Multilaterales Ambientales en estructuras y mecanismos interministeriales

# PLAN DE TRABAJO Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE CORTO PLAZO

Ricardo Ulate  
Centro de Políticas en Ambiente y Paz  
Conservation International

# OBJETIVO

---

- ✖ Integrar e institucionalizar la toma de decisiones interministerial para la aplicación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales –AMAs- en Costa Rica, con especial referencia a las tres Convenciones de Río (CDB, CCC, CLCDS)
  
- ✖ Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para una toma de decisiones más eficaz en la convergencia de los objetivos de los AMAs en el marco normativo ambiental actual de Costa Rica

# ENFOQUE ESTRATÉGICO PROPUESTO

## Supuestos

- La necesidad de reformas legales para mejorar implementación de AMAs es mínima y está relacionada con aspectos de gestión (gobernanza) más que sustantivos
- Se avanza en el diseño de una estructura de planificación estratégica para el sector ambiente
- El Consejo Nacional Ambiental debe asumir la responsabilidad de la dirección política superior en materia ambiental y no se duplicarán mecanismos de esta naturaleza
- El Ministro del MINAE, por sus propias competencias y en tanto titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional Ambiental, es el rector en esta materia, y le corresponde “Coordinar las acciones tendientes a la formulación y ejecución de programas que, en materia ambiental, desarrollen los entes y los órganos del Estado”.
- El reto fundamental es incorporar los elementos relevantes de los AMAs en los procesos ordinarios de planificación

# ENFOQUE ESTRATÉGICO PROPUESTO

## × *Principios orientadores*

- + Atender la implementación de los AMAs sobre la base de la creación temprana de capacidades para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- + Generar una experiencia piloto para el diseño y puesta en marcha de la Secretaría de Planificación Estratégica del Sector Ambiente
- + Apoyar la implementación de principios de política ambiental orientados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post-2015 como parte de las estrategias nacionales de desarrollo, incluyendo la revisión del marco institucional para promover su ejecución.
- + Consolidar inclusión de principios y compromisos internacionales derivados de los AMAs y otros instrumentos en el proceso de desarrollo nacional (PND)

# Significado del PND en el Sistema Nacional de Planificación



# EL PND y la articulación de los diversos planes

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Cuatrienal

PLANES NACIONALES  
SECTORIALES  
Cuatrienales

Planes estratégicos  
institucionales  
Cuatrienales

Planes Operativos  
Institucionales/Presupuesto  
Anuales

Planes de Desarrollo Regional

Planes de Desarrollo  
Local  
Una década

Planes Estratégicos  
Municipales  
Quinquenales

Planes Operativos  
Institucionales /Presupuesto  
Anuales

# LA VIABILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Política

- Pertinencia estructural y coyuntural de la estrategia de cambio y las demandas ciudadanas

Gestión

- Arquitectura y dirección institucional basada en competencias, complementariedades y coordinación

Financiera

- Responsabilidad fiscal: estrecha relación entre la planificación y las metas de déficit o superávit primario

# LA ARTICULACIÓN FORMULACIÓN/PRESUPUESTACIÓN

Los criterios a atender:

- recursos públicos presupuestados en concordancia con las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno
- programa de inversión pública de mediano y largo plazo basado en pertinencia, evaluación ex ante y “madurez” del programa
- programas y proyectos con una asignación presupuestaria adecuada y real

Los avances:

- "**LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA**", Comisión Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo (Hacienda - MIDEPLAN).

# ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

